



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00197687- -UNC-ME#UAI

VISTO:

La documentación presentada por la Unidad de Auditoría Interna referida a la verificación practicada en el Hospital Nacional de Clínicas y el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología dependientes de la Facultad de Ciencias Médicas sobre "Responsabilidad Ambiental"; y

CONSIDERANDO:

El Informe de Auditoría N° 2/21 obrante al orden 2;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe de Auditoría N° 2/21, de fecha 29 de abril de 2021, obrante al orden 2 y que se anexa la presente, relativo a las actuaciones llevadas a cabo en el Hospital Nacional de Clínicas y el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología dependientes de la Facultad de Ciencias Médicas, en el marco del proyecto referido a "Responsabilidad Ambiental" incluido en el Plan Anual de Trabajo Año 2021.

ARTÍCULO 2°.- Instruir a ambos nosocomios para que cumplimenten la recomendación referida a la regularización de hallazgos de acuerdo al plan de acción presentado a la Unidad de Auditoría Interna a los efectos de cumplimentar las disposiciones vigentes.

ARTÍCULO 3°.- Encomendar a la Unidad de Auditoría Interna que, vencidos los plazos establecidos en el plan de acción sin haberse cumplimentado lo dispuesto en él, informe a la autoridad universitaria sobre esa situación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a la Facultad de Ciencias Médicas y a la Unidad

Central de Gestión Ambiental Sustentable (GASus) y pase para su conocimiento y efectos al Hospital Nacional de Clínicas y al Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología. Cumplido, gírese a la Unidad de Auditoría Interna.

fv